

## MUNICIPALIDAD DE VADO ANCHO, EL PARAÍSO

# RESPALDO DE CONTRATOS EXTENDIDOS EN EL MES DE JULIO AÑO 2024





Mail: municipalidad.vadouncho2022@gmail.com

CONTRATO POR ELABORACION DE 180 TIEMPOS DE COMIDA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO, PARA POLICIAS ASIGNADOS A LA POSTA POLICIAL DE VADO ANCHO, MUNICIPIO DE VADO ANCHO, DEPARTAMENTO EL PARAISO.

Nosotros: Héctor Anaun García López, Mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad Nº0716-1974-00302, con domicilio y residencia en el Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso, quien actúa en condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía de Vado Ancho, denominado de aquí en adelante EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra, Berta Lidia Valladares, con id.0716-1957-00027 mayor de edad, hondureña, vecina de este Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso, actuando en su condición propia; denominado de aquí en adelante EL CONTRATISTA hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato por elaboración de 180 tiempos de comida, para policías asignados a la posta policial de Vado Ancho , Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso.-Bajo los siguientes aspectos y condiciones: PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar una alimentación de buena calidad y a la hora indicada.-SEGUNDA: PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO: El CONTRATISTA realizara la actividad del 01 al 30 de junio del 2024 contando con el contrato debidamente firmado por El CONTRATANTE,-TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: A.) El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por sus servicios la cantidad de Lps.70.00 por cada plato de alimentación, con refresco incluido para un monto total de (Lps.12,600.00) (Doce Mil Seiscinetos Lempiras Exactos) por la actividad descrita anteriormente.-CUARTA.-El CONTRATISTA recibirá del CONTRATANTE, en calidad de pago la suma total del contrato, como único pago al finalizar la actividad.-QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO:-Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para EL CONTRATANTE: a) El mutuo consentimiento de las partes.-B) Por muerte de EL CONTRATISTA o incapacidad física o mental del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato.-C.) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. -D.) Por incumplimiento del CONTRATISTA de las obligaciones contraídas. - E.) Cuando EL CONTRATISTA sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. -F.) Por caso fortuito o fuerza mayor. -G.) Revelar los secretos técnicos o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del CONTRATANTE. h) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de EL CONTRATISTA que haga imposible el cumplimiento del Contrato. SEXTA. -LEYES APLICABLES: Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del CONTRATANTE de contratar nuevamente, y tampoco cubre indemnización. SEPTIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso, a los 15 días del mes de mayo del año dos mil Veinticuatro.



### MUNICIPALIDAD DE VADO ANCHO, EL PARAISO

DOME R-01/ONE DOMESTICS



Mail: municipalidad.vadoancho2022 @ gmail.com

CONTRATISTA: Héctor Apaum G

DNI.0716-1974-00302

CONTRATANTE: Berta Lidia Valladares.

DNI. .0716-1957-00027



# picaldía Municipal de Vado Ancho

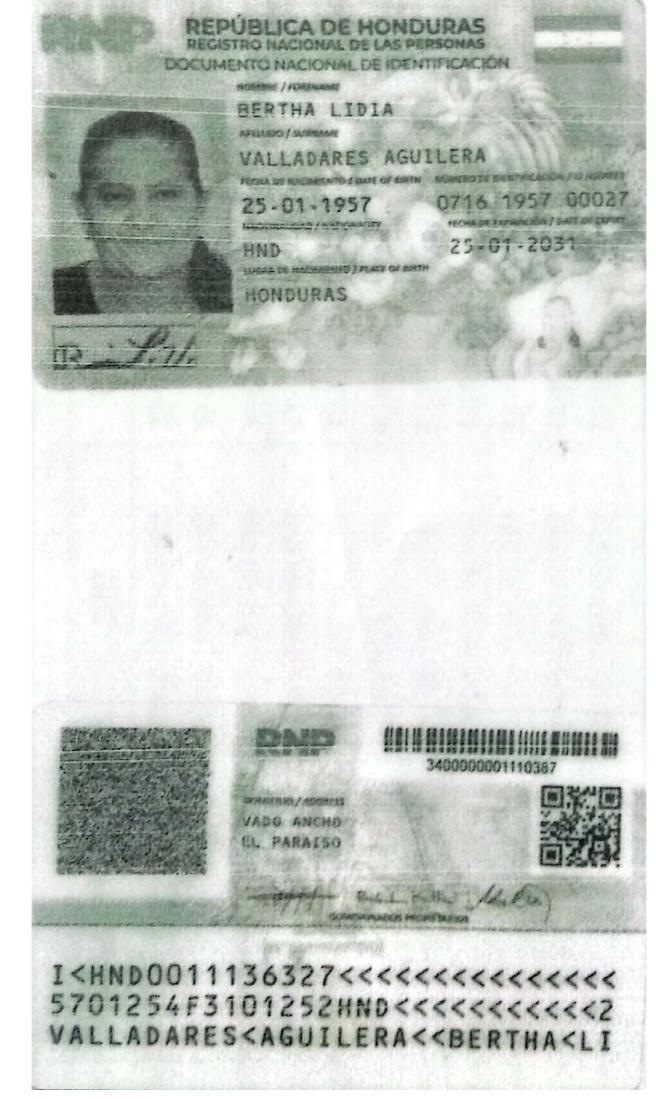


# Vado ancho, el paraíso

	Teléfono: 32914664
mail: <b>municipalidad.</b>	ancho2022@gmail.com

E-mail:municipalidad.ancho2022@gmail.com
RECIBI DE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VADO ANCHO, EL PARAISO
LA CANTIDAD DE: Doce Mil Seiscientos Lempias Lps. 12.60
POR CONCEPTO DE: Pago por Elaboración de alimento
Correspondiente al Mes de Junio a la Polici Macional, asignado a la Posta Policial de Vado
/ADO ANCHO, EL PARAISODEDEL 2024
IOMBRE: Bertha Lidia Valladares
NI: 0717 - 1957 - 00027
RMA O HUELLA Bellha Sid C Vallada ANDO AN
The state of the s

VISTO BUENO ALCALDE MUNICIPAL \_\_/













Mail: municipalidad.vadoancho2022@gmail.com

# CONTRATO POR ELABORACION DE 76 ALMUERZO, PARA CELEBRACION DIA DEL ESTUDIANTE, MUNICIPIO DE VADO ANCHO, DEPARTAMENTO EL PARAISO.

Nosotros: Héctor Anaun García López, Mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad Nº0716-1974-00302, con domicilio y residencia en el Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso, quien actúa en condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía de Vado Ancho, denominado de aquí en adelante EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra, Eda Esther Reyes Zelaya, con id.0704-1979-01201 mayor de edad, hondureña, vecina de este Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso, actuando en su condición propia; denominado de aquí en adelante EL CONTRATISTA hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato por elaboración de 76 Almuerzos, para celebración del día del Estudiante , Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso.-Bajo los siguientes aspectos y condiciones: PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar una alimentación de buena calidad y a la hora indicada.-SEGUNDA: PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO: El CONTRATISTA realizara la actividad del 11 de junio del 2024 contando con el contrato debidamente firmado por El CONTRATANTE.-TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: A.) El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por sus servicios la cantidad de Lps.100.00 por cada plato de alimentación, con refresco incluido para un monto total de (Lps.7,600.00) (Siete Mil Seiscientos Lempiras Exactos) por la actividad descrita anteriormente.-<u>CUARTA</u>.-El CONTRATISTA recibirá del CONTRATANTE, en calidad de pago la suma total del contrato, como único pago al finalizar la actividad.-QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO:-Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para EL CONTRATANTE: a) El mutuo consentimiento de las partes.-B) Por muerte de EL CONTRATISTA o incapacidad física o mental del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato.-C.) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. -D.) Por incumplimiento del CONTRATISTA de las obligaciones contraídas. -E.) Cuando EL CONTRATISTA sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. -F.) Por caso fortuito o fuerza mayor. -G.) Revelar los secretos técnicos o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del CONTRATANTE. h) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de EL CONTRATISTA que haga imposible el cumplimiento del Contrato. SEXTA. - LEYES APLICABLES: Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del CONTRATANTE de contratar nuevamente, y tampoco cubre indemnización. SEPTIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso, a los 04 días del mes de 06 de junio del año dos mil Veinticuatro.



# MUNICIPALIDAD DE VADO ANCHO, EL PARAISO



Mail: municipalided redoenche (V) 1 @ gmell com

CONTRATISTA Héctor Anaun García

DNI.0716-1974-00302

Edu ESTher Reyes

DNI. .0704-1979-01201

# elcaldia Municipal de Vado Ancho



## Vado ancho, el paraíso

Teléfono: 32914664 E-mail:**municipalidad.ancho2022@gmail.com** 

RECIBI DE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VADO ANCHO, EL PARAISO

LA CANTIDAD DE: Siete Mil Seiscientos Lempiros (405.7,600)

POR CONCEPTO DE: Pago por la Elaboración de 76 almuerzos

para la celebración del dra del Estudiante del Instituto Vado Ancho.

VADO ANCHO, EL PARAISO 03 DE 07 DEL 2024

NOMBRE: Eda Esther Keyes Zelaya

DNI: 0704-1979-01201

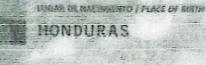
TELEFONO: 87428387

FIRMA OHUELLA: EdaEsther Reges

VISTO BUENO ALCALDE MUNICIPAL



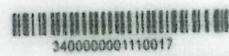
0704 1979 01201 0704 1979 01201 1004 1004 1004 204 28 - 11 - 2031



HND









Identia)

COMMONDATION PROPERTATION



